



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000044 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 FEB 2019

VISTO:

El Oficio N° 039-2019/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-OTA-PERS., de fecha 31 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*.

En ese sentido, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y estando a la propuesta alcanzada por la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **CESAR LA DESIGNACION**, a partir de la fecha, del Ing. **RODOLFO AGRAMONTE PINTADO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Tumbes, y **DESIGNAR en dicho cargo**, al **CPC. CHARLES ROYGER CRUZ AGURTO**, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION, a partir de la fecha, del Ing. **RODOLFO AGRAMONTE PINTADO**, en el cargo de Director del Sistema

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000044 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 FEB 2019

Administrativo II – Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC. CHARLES ROYGER CRUZ AGURTO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Harold L. Bumpes Herrera
Harold L. Bumpes Herrera
GERENTE GENERAL